



Memoria Democrática

Subvenciones a entidades, asociaciones y fundaciones para actividades de promoción, fomento y divulgación de la Memoria Democrática y el reconocimiento moral de las víctimas de la Guerra de España y la dictadura

- El importe alcanza los 970.000 euros, en subvenciones que responden al compromiso del Gobierno, en colaboración con las distintas administraciones públicas, para acciones de información, divulgación, formación y capacitación sobre Memoria Democrática

Madrid, 3 de diciembre de 2024.- El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto que regula la concesión de subvenciones, por razones de interés público, de justicia social y humanitario, a favor de determinadas entidades, asociaciones y fundaciones para actividades relacionadas con la promoción, fomento y divulgación de la Memoria Democrática y el reconocimiento moral de las víctimas de la Guerra de España y la dictadura, por importe total de 970.000 euros.

Las entidades beneficiarias son las siguientes:

- 1) Diputación Provincial de Cuenca para desarrollar un centro de interpretación de la Guerrilla Antifranquista, por importe de 100.000 euros.
- 2) Cabildo Insular de Fuerteventura, para la musealización de la Colonia Penitenciaria de Tefía, por importe de 100.000 euros.
- 3) Ayuntamiento de Morata de Tajuña, para el Museo de la Batalla del Jarama, por importe de 50.000 euros.
- 4) Ateneo de Madrid, para el desarrollo de sus actividades de promoción y difusión de la memoria democrática, dentro del proyecto “El Ateneo en la Memoria”, por importe de 300.000 euros.
- 5) Fundación Pedro Zerolo, para la recuperación, promoción y divulgación de la memoria histórica de las personas LGTBI+, por importe de 155.000 euros.



Nota de prensa

- 6) Fundación Juan Negrín, para el desarrollo de sus actividades de promoción, difusión y conocimiento de la memoria democrática, por importe de 25.000 euros.
- 7) La Amical de Mauthausen y otros campos y de todas las víctimas del nazismo de España, para la conmemoración del 80 aniversario de la liberación de los campos de concentración y exterminio nazi, a través de la divulgación y viajes con escolares a los que estuvieron deportados republicanos españoles, por importe de 100.000 euros.
- 8) Ayuntamiento de Lleida para el programa Derecho a la recuperación de la Memoria Democrática y el centro de interpretación de la Guerra de España (1936-1939), por importe de 30.000 euros.
- 9) Ayuntamiento de Gernika-Lumo para señalización y divulgación de los hitos contemplados en la declaración de lugar de memoria democrática, por importe de 30.000 euros.
- 10) Fundación Gregorio Peces-Barba para la divulgación y promoción de la memoria democrática en los ámbitos académicos y educativos, por importe de 80.000 euros.

La resolución de concesión de cada subvención determinará las actuaciones a realizar por cada entidad beneficiaria, entre ellas, las siguientes actuaciones:

- Actividades de promoción para recuperación de la Memoria Democrática y reconocimiento moral de víctimas de la Guerra de España y la dictadura.
- Actividades de divulgación y conmemoración para el recuerdo y la recuperación de la Memoria Democrática y el reconocimiento moral de las víctimas de la Guerra de España y de la dictadura.
- Actividades de pedagogía, educación, transferencia del conocimiento e investigación en Memoria Democrática en diversos ámbitos como el académico, educativo, minorías represaliadas, como el colectivo LGTBI+.
- Actuaciones museísticas dirigidas a crear, mantener o implementar centros de interpretación dirigidos al conocimiento y divulgación de la memoria histórica y democrática en general y de acontecimientos históricos de cada centro en particular, como pueden ser las colonias penitenciarias de trabajadores (donde se encarceló en gran medida a personas pertenecientes al colectivo LGTBI+) o el Museo de Morata de Tajuña, dedicado en parte a la Batalla del Jarama o el Centro de la



Guerrilla, en el que se realizarán actividades diversas de promoción de la memoria y además se dedicará a exponer pormenorizadamente el papel de la guerrilla del AGLA en la Guerra de España y en la dictadura posterior.

Estas subvenciones son compatibles con otras subvenciones, ayudas o recursos procedentes de otras administraciones o entes públicos o privados, de la UE y organismos internacionales, siempre que la suma de las aportaciones, incluida la regulada en este real decreto, no supere el coste total de la actividad.

Ley de Memoria Democrática

La Ley 20/2022, de Memoria Democrática (LMD), tiene por objeto la recuperación, salvaguarda y difusión de la Memoria Democrática, entendida como conocimiento de la reivindicación y defensa de los valores democráticos y los derechos y libertades fundamentales a lo largo de la historia contemporánea de España, con el fin de fomentar la cohesión y solidaridad entre las diversas generaciones en torno a los principios, valores y libertades constitucionales.

Constituye asimismo el objeto de la Ley, el reconocimiento de quienes padecieron persecución o violencia, por razones políticas, ideológicas, pensamiento u opinión, conciencia o creencia religiosa, orientación e identidad sexual, durante el período comprendido entre el golpe de Estado de 18 de julio de 1936, la Guerra de España y la dictadura franquista hasta la entrada en vigor de la Constitución Española de 1978, así como promover su reparación moral y la recuperación de su memoria personal, familiar y colectiva, adoptar medidas complementarias destinadas a suprimir elementos de división entre la ciudadanía y promover lazos de unión en torno a los valores, principios y derechos constitucionales.

Para favorecer la difusión de los valores y del conocimiento de la Memoria Democrática, recoge el artículo 48 de la LMD, se fomentará la planificación, organización de actividades dirigidas a la difusión y conocimiento de los principales hitos de nuestra historia democrática. Y, entre las funciones encomendadas al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática destaca el impulso, en colaboración con las distintas administraciones públicas, de acciones de información, divulgación y formación sobre Memoria Democrática.

En cuanto a las subvenciones que se conceden hoy a EELL, se da cumplimiento a otro de los objetivos estratégicos: responder desde el Gobierno de España a las legítimas y justas reivindicaciones de familiares y entidades memorialistas para dignificar la memoria de las personas desaparecidas y desarrollar actuaciones que promuevan el conocimiento de la verdad y divulguen la Memoria Democrática.